

ALBUM HISTÓRICO
♦ DE LA ♦
POLICIA DE CHILE





Subprefecto, Jefe del Personal,
ARTURO VENEGAS S.



Subprefecto de Investigaciones,
ALEJANDRO PERALTA R.

cho Civil y Penal, y la segunda, que fué servida por el suscrito, comprendía la Constitución Política, las leyes administrativas que se relacionaban con los servicios policiales y la parte pertinente del Código de Procedimiento Penal; se desglosó de la asignatura de Policía Judicial lo referente al servicio de Identificación, ramo que quedó a cargo del Jefe del Gabinete Central, don Luis Leiva; y se agregó, en fin, la asignatura de «Disciplina y Moral Policiales», que fué servida por el Director señor Contreras.

Después, por fallecimiento de las personas que las servían, las cátedras de Servicios Internos y Externos y de Policía Judicial, pasaron a ser desempeñadas, respectivamente, por el entonces Comisario don José A. Díaz — hoy Prefecto de Valparaíso — y por el actual Comisario don Armando Romo Boza, a la sazón Inspector Ayudante de la Sub-Prefectura de Santiago. Este último fué reemplazado años después, por resolución de la Prefectura, por el Comisario de Investigaciones, don Ventura Maturana.

En 1922, por disposición de la Prefectura, y en atención a que el Director de la Escuela señor Contreras se hizo cargo de la Jefatura de la 11.ª Sección, hubo de entregar la dirección al entonces Comisario de la 3.ª Sección—donde funcionaba la Escuela—don José Rodríguez Villela, el que la sirvió hasta el año siguiente, para entregarla a principios de 1924 al Comisario de la 2.ª Sección, don Luis M. Sánchez, en razón de haberse trasladado la Escuela a su primitivo local de la Plazuela de San Isidro. El señor Contreras conservó la cátedra de Derecho Constitucional y Administrativo hasta la disolución de la Escuela Policial de Santiago para darle paso a la Escuela Policial de Chile, a raíz de la aprobación de la Ley N.º 4052 que dió unidad

efectiva a las Policías Fiscales de la República.

La Escuela Policial de Chile

Dictada la Ley N.º 4052, de 8 de Septiembre de 1924, que unificaba las Policías Fiscales de toda la República, bajo una Dirección General, y que creaba, al mismo tiempo, la Escuela Policial, no ya para Santiago, sino para educar la Oficialidad que habría de formar el *Escalafon Unico* de la Policía Chilena, el General don Rafael Toledo Tagle, a la sazón Director General de Policías, comisionó al mismo señor Contreras para que organizara la nueva Escuela Policial.

En efecto, por Decreto Supremo N.º 5313, de 30 de Diciembre de 1924, se le nombró Director del Nuevo Establecimiento y antes de dos meses se habilitaban en el Cuartel de la 4.ª Comisaría las dependencias estrictamente necesarias para el funcionamiento del primer curso, que se compon-

dría de 50 alumnos, se aprobaba el Reglamento Orgánico y se procedía a nombrar el resto del Directorio de la Escuela y su personal docente, que quedaba como sigue:

Sub-Director, Sub-Comisario don Armando Romo Boza;

1.º Ayudante, Inspector 1.º don Luis Lira;

2.º Ayudante, Inspector 2.º don Laureano Cádiz.

Cuerpo de Profesores

1.º «Derecho Constitucional y Administrativo», Abogado de la Prefectura de Santiago, don Ernesto Larraín Luengo;

2.º «Derecho Penal», El Director de la Escuela;

3.º «Derecho Civil y Legislación Social»,



Ex Sub Prefecto don Osvaldo Marín



Ex Sub Prefecto don Osvaldo Marín

Reglamento de la Ley N.º 4052, dictado por Decreto Supremo N.º 3236 de 29 de Septiembre de 1924.

Este reglamento estableció la división de la policía en tres Secciones fundamentales.

1.º La de Orden.—Encargada de mantener la tranquilidad pública; de prevenir



Don Carlos Bravo Murillo,
ex-Prefecto de Investigaciones de las Policías de la República.
Habil y enérgico detective, a cuyo celo y abnegación
debe la capital de la República señalados
servicios en defensa de la propiedad ajena.

toda causa que pueda perturbarla y velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones gubernativas o municipales sobre seguridad, salubridad, comodidad u ornato de las poblaciones.

2.º La de Seguridad o Investigaciones.—Encargada de perseguir y aprehender a los delincuentes; practicar las diligencias investigatorias para el esclarecimiento de los delitos y de facilitar la supervigilancia que corresponde a la autoridad pública sobre los criminales.

3.º La de identificación.—Destinada a la

filiación de las personas, a la dación de cédulas de identidad y a la formación del archivo dactiloscópico de los habitantes de la República.

La división aludida dió vida oficial a tres policías distintas como cuerpos de un todo, dentro de la organización general.

La novedad que encierra dicha separación reside en la creación e independencia de la policía de identificación que jamás debió ni pudo independizarse de su madre natural la policía de investigaciones o de *seguridad*, como se la llama en el referido reglamento.

Los empleados de identificación son empleados burocráticos que desempeñan una función importante, es verdad; pero nunca tan importante como la investigación misma, que es la línea, una línea de actividades complejísimas ante las cuales la identificación solo está representada por un punto.

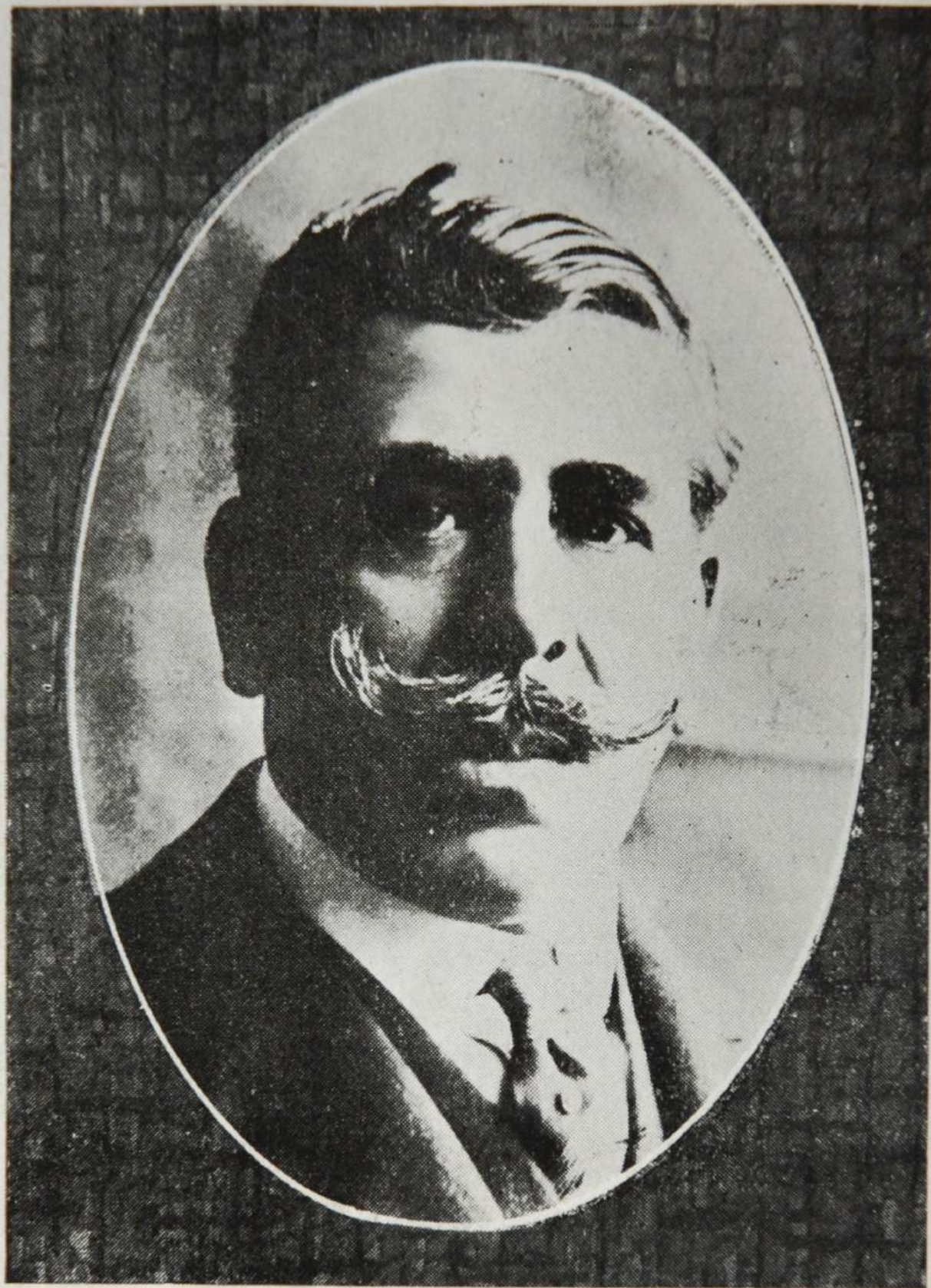
La investigación es una función importante y de gran trascendencia social, con relación a la administración de justicia. La identificación, en cambio, es un servicio accesorio que se forma con el caudal de los antecedentes que acopia el personal de investigaciones, mediante su labor de arriesgados y pacientes esfuerzos en la lucha constante con los elementos antisociales y los más peligrosos factores del delito.

Fué un error dentro de la técnica policial y del alcance científico de sus funciones separar de la investigación un servicio complementario, como es el de la identificación del delincuente.

Este reglamento, al mismo tiempo que segregó el servicio de identificación del servicio de investigaciones le dió vida en cambio a otra disposición de incalculable valor para el éxito de las pesquisas, estableciendo la facultad del Subprefecto de Investigaciones de Santiago, para ordenar a todos los Jefes de Secciones, y donde no los hubiere, a los Jefes de Policías departamentales, cuantas medidas fueran necesarias para la buena marcha de las actividades investigatorias.

De este modo se creó también la unidad del servicio de investigaciones de toda la República.

El resto de sus disposiciones que son bastante numerosas, pues consta de 80



Don Carlos Bravo Murillo,
ex-Prefecto de Investigaciones de las Policías de la República.
Habil y enérgico detective, a cuyo celo y abnegación
debe la capital de la República señalados
servicios en defensa de la propie-
dad ajena.

artículos, se refieren a los artículos de Sanidad, Servicio de Contabilidad, a los retirados, montepíos, premios y atribuciones jerárquicas de los distintos funcionarios policiales.

Una de las más importantes es la que da forma a la Caja de Previsión Social, a que se refiere la Ley 4052 y que fija el objeto de los fondos que se acumulen por este capítulo.

1.º Para los gastos de enfermedades contraídas en el servicio.

2.º Para los funerales de los empleados fallecidos.

3.º Para una pensión mortuoria a las madres e hijos legítimos de funcionarios fallecidos, empezando por los empleados más modestos.

Decreto Ley N.º 16 de 29 de Septiembre de 1924

Fué el primer decreto ley dictado por la Junta de Gobierno, para fines de organización policial a raíz del alejamiento de S. E. el Presidente de la República don Arturo Alessandri. Lleva las firmas de los Generales don Luis Altamirano y don J. P. Ben-net, del Almirante don Francisco E. Nef, como miembros de la Junta de Gobierno, y de don Alcibiades Roldán que era a la sazón el Ministro del Interior.

Dicho Decreto Ley se limitó a fijar la dotación de policía que correspondía a cada uno de los distintos departamentos del país.

Decreto-Ley N.º 26 de 7 de Octubre de 1924, sobre identificación obligatoria

Estableció la obligación de todos los re-

sidentes en el territorio de la República, tanto nacionales como extranjeros que hubieran cumplido 18 años de edad, de obtener su libreta de identidad y renovarla cada cuatro años.

Exceptuaba de dicha obligación a los religiosos enclaustrados, tanto nacionales como extranjeros, a las personas reclusas en los hospicios y casas de orates, los condenados a prisión, presidio o reclusión, mientras durara la condena y a los inhábiles para todo trabajo.

La infracción a las disposiciones del carnet obligatorio se penaba con sesenta pesos de multa conmutable en un día de prisión por cada veinte pesos.

Este decreto - ley, de un vastísimo alcance social, no se ha puesto en vigencia hasta el momento de escribir estas líneas, pues ha sido prorrogado en numerosas oportunidades para una fecha posterior que se aplaza indefinidamente.

Las razones que se invocan, se fundan en que el carnet es una especie de contribución demasiado onerosa para la gente escasa de recursos, y que por lo demás, constituye

una grave molestia para el sexo femenino, respecto del cual no hay ninguna ventaja en que sea identificado.

La realidad sin embargo es otra. Los inconvenientes que se mencionan no tienen ninguna importancia ante las ventajas que produce la identificación personal en los actos de la vida diaria. El carnet, por ejemplo, debe ser documento indispensable para las operaciones bancarias, para subscribir



Don Aurelio Valladares, ex-Comisario de Investigaciones. Su actuación en la Policía ha dejado impresa la huella de sus fecundas iniciativas. Ilustrado y estudioso, se ha dedicado dentro y fuera de las filas, a servir los altos intereses y el prestigio de los defensores del orden y la paz social. Es, sin duda, el señor Valladares, una de las figuras más destacadas de la Policía chilena.



Don Aurelio Valladares, ex-Comisario de Investigaciones.

1 Su actuación en la Policía ha dejado impresa la huella de sus fecundas iniciativas. Ilustrado y estudioso, se ha dedicado dentro y fuera de las filas, a servir los altos intereses y el prestigio de los defensores del orden y la paz social. Es, sin duda, el señor Valladares, una de las figuras más destacadas de la Policía chilena.

Estableció además una medida alentadora para los sub-oficiales, clases, guardianes y agentes, declarando que estos abnegados servidores públicos tendrían



Don Fidel Araneda,
ex-Comisario de Investigaciones.

derecho a retiro con sueldo íntegro después de cumplir 25 años de servicios efectivos.

Decreto-Ley N.º 370 de 18 de Marzo de 1925

Redujo en 260 las plazas de guardianes de la Policía de Santiago y aumentó en igual número las plazas de dragoneantes.

Decreto-Ley N.º 381 de 18 de Marzo de 1925

Modificó el Decreto-Ley N.º 322 en sentido de que los sub-oficiales, clases, guardianes y agentes podían retirarse después de cumplir veinticinco años de servicios.

Suprimió la palabra *efectivos* del referido Decreto-Ley.

Decreto-Ley N.º 431 de 12 de Marzo de 1925 sobre tráfico público en la ciudad

Estableció que correspondía a la policía del orden la función de velar en las vías públicas de la ciudad de Santiago por el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, reglamentos y decretos de la autoridad local relacionados con el tránsito de personas y vehículos.

Según ese Decreto-Ley el testimonio de un funcionario de policía sobre hechos que hubieran caído bajo el imperio de sus sentidos y los hubiera presenciado, debía servir de base al juez de Policía Local para una presunción de haber acaecido tales hechos, salvo prueba de contrario.

Facultaba a los funcionarios de la Policía del Orden, según la gravedad de la infracción, para citar simplemente al infractor o para exigirle un depósito en dinero proporcionado al valor de la multa correspondiente a la infracción, depósito que no podía exceder de cuarenta pesos, pudiendo detenerlo en caso de no hacerlo o de no rendirse fianza suficiente calificada por el funcionario policial respectivo.

Decreto-Ley N.º 478 de 19 de Agosto de 1925

Derogó el Decreto-Ley N.º 58 de 31 de Octubre de 1924, que restringió las disposiciones de la ley 4013 de 22 de Mayo del año citado, sobre pensiones de jubilación de empleados policiales.

Quedó, en consecuencia, vigente la disposición de dicha ley que establecía que la pensión de los jubilados debía pagarse con arreglo y preferencia a los sueldos del personal en servicio activo.

Decreto-Ley N.º 496 de 25 de Agosto de 1925 sobre la Caja de Asistencia, Previsión y Bienestar del Cuerpo de Policía

Este Decreto-Ley dió forma definitiva a la Caja establecida en la Ley 4052, Decreto-Ley 155 y en los reglamentos orgánicos de 29 de Septiembre de 1924 y 6 de Enero de 1925.

Los fondos previstos en las disposiciones citadas debían destinarse.



Don Fidel Araneda,
ex-Comisario de Investigaciones.



El Cardenal Benloch, eminente prelado español obsequia un autógrafo a la Policía de Santiago, como recuerdo de su visita a Chile. Rodean al Cardenal los detectives que lo atendieron durante su estadía en Santiago.



1. Sección de Investigaciones.—2. Personal del Gabinete de Identificación.

Capitán, \$ 120; Alférez, \$ 80; Sargento 1.º, \$ 31; Sargento 2.º, \$ 28; Trompeta, \$ 20; Cabo \$ 25; Cabo 2.º, \$ 23; Soldado, \$ 20.

La policía se estableció primitivamente en un viejo edificio ubicado en la que es hoy calle Colón, donde está actualmente la Escuela Superior de Niñas N.º 2, pero, a fines del año 84, hubo de desocupar ese local, que se destinó a otro objeto, pasando a funcionar en la misma Cárcel.

El personal de la Guardia Municipal estaba distribuido en la siguiente forma para el servicio:

Patrulla de 6 a 10 A. M., 1 Cabo 2.º y dos Soldados.

Patrulla de 12 M. a 4 P. M., 3 soldados.

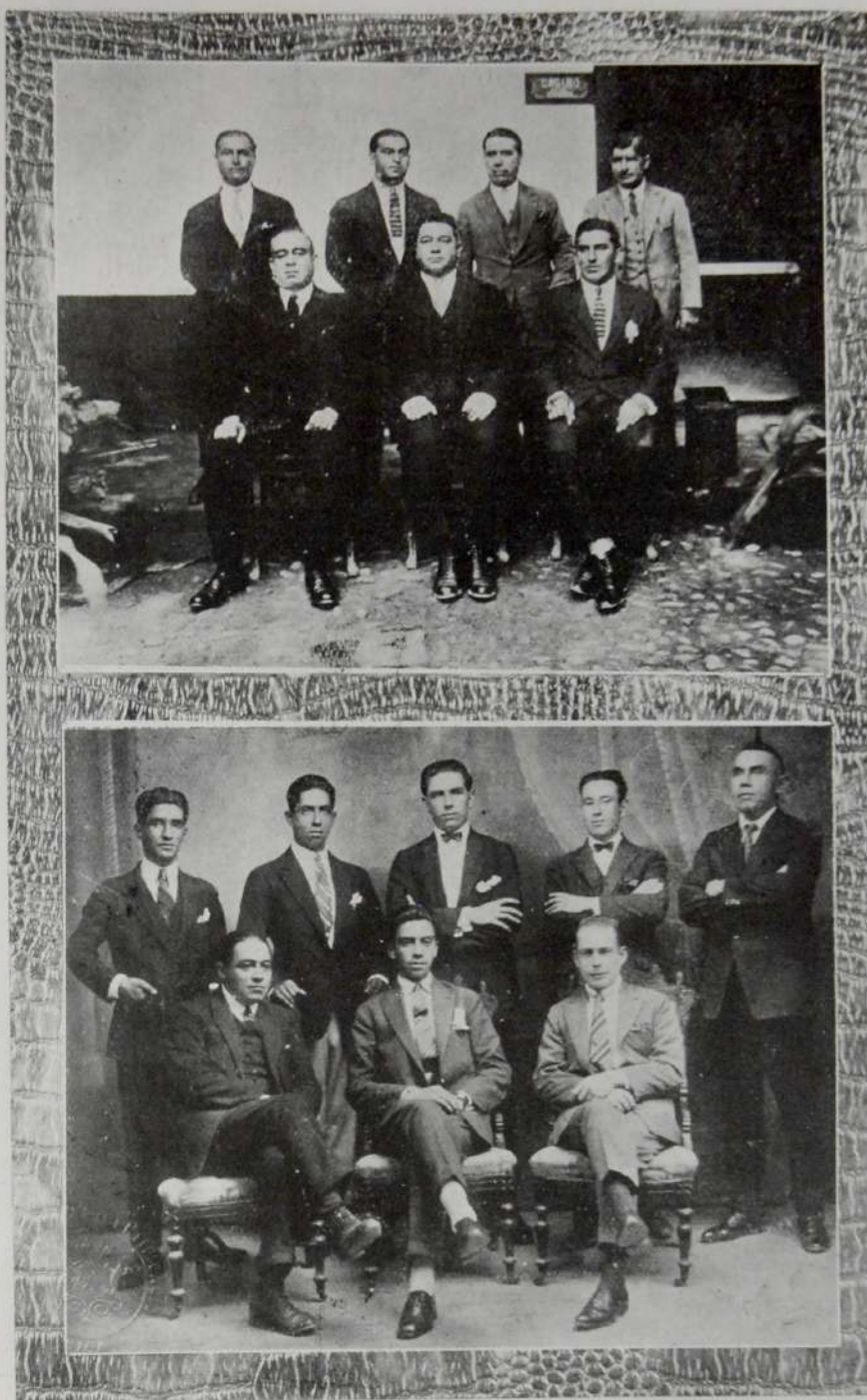
1.er Turno, de 6 A. M. a 12 M., 1 cabo 1.º y 5 soldados.

2.º Turno, de 12 M. a 5 A. M., 1 cabo 2.º y 5 soldados.

Retén, 1 Alférez, 1 sargento, 1 trompeta.

Disponibles: 1 capitán, 1 Alférez, 1 sargento, 1 cabo 1.º

Dada la escasa dotación del personal, le era materialmente imposible a la Policía atender sus funciones propias y cubrir la guardia de cárcel, motivo por el cual se dispuso que una clase y cuatro soldados del Regimiento N.º 1 de Artillería cubriera la guardia de cárcel, bajo las órdenes inmediatas del Comandante de Policía. Este Regimiento de Artillería ocupaba un improvisado cuartel que estaba ubicado al lado de la cárcel, donde está actualmente la Policía y que no tenía más edificio que una pequeña casa de cañas y barro, siendo el resto de las dependencias solo ramadas y cobertizos de cañas. El edificio



1. Sección de Investigaciones.—2. Personal del Gabinete de Identificación.

de la Cárcel presentaba casi el mismo aspecto que hoy en día y sólo la fachada era un poco más deslucida, pues no estaba pintada.

Organizado el servicio policial en la forma ya dicha, desarrolló sus labores en forma más o menos eficiente bajo las órdenes de su fundador, Capitán don Juan Enrique Lorca, el que el 1.º de Enero de 1885 dejó

Está firmado y tramitado el decreto que lo nombra en comisión, juntamente con el Comisario de Investigaciones don Ventura Maturana y dos sub-tenientes, para trasla-

Sección de Investigaciones de Santiago el 15 de Enero de 1923.

Ha prestado sus servicios en las Secciones de Investigaciones de Santiago, Tocopilla y Antofagasta, durante 4 años, 4 meses y 17 días.

Desempeñó durante 6 meses el puesto de Jefe de la Sección de Investigaciones de Tocopilla, pasando en seguida a la de Antofagasta como agente 1.º

En Santiago tiene dos felicitaciones por la Orden del Día, por investigaciones de importancia en que tomó parte. Hizo el primer curso de agentes, obteniendo en su examen una nota sobresaliente.

Segundo Rojas Castro,

Agente 1.º

Ingresó como guardián 3.º a la Sección de Investigaciones de Antofagasta el 1.º de Abril de 1899.

Ha prestado sus servicios en esta Sección durante 19 años.

En varias ocasiones ha sido felicitado por la Orden del Día, por investigaciones de importancia que ha efectuado.

Alfredo Figueroa Ruiz,

Agente 2.º

Ingresó a la Sección de Investigaciones de Valparaíso el 12 de Septiembre de 1921.

Ha prestado sus servicios en las Secciones de Valparaíso y Antofagasta durante 5 años, 8 meses y 5 días.

Héctor García Bascuñán,

Agente 3.º

Contratado como guardián 3.º agregado a la Sección de Investigaciones de Antofagasta el 15 de Enero de 1923.

Ha prestado sus servicios en esta Sección durante 4 años y 4 meses.



SECCION DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA.—Don Alfredo Baraona Reyes, Inspector Jefe de la Sección de Investigaciones y su ayudante, Subteniente don Máximo Mendelewsky

darse a Francia a estudiar investigaciones por el término de un año.

Máximo Mendelewski Schiefelbein,

Subteniente.

Ingresó como guardián 3.º agregado a la Sección de Investigaciones de Santiago, el 15 de Octubre de 1919.

Ha prestado sus servicios en las Secciones de Investigaciones de Santiago, Valparaíso y Antofagasta, durante 6 años, 3 meses y 20 días.

En Valparaíso fué felicitado en la Orden del Día tres veces, por algunas investigaciones de importancia en que tomó parte.

Hasta la fecha no tiene impuesto ningún castigo, ni amonestaciones por faltas en el cumplimiento de su deber.

Actualmente desempeña las veces de 2.º Jefe en la Sección de Antofagasta.

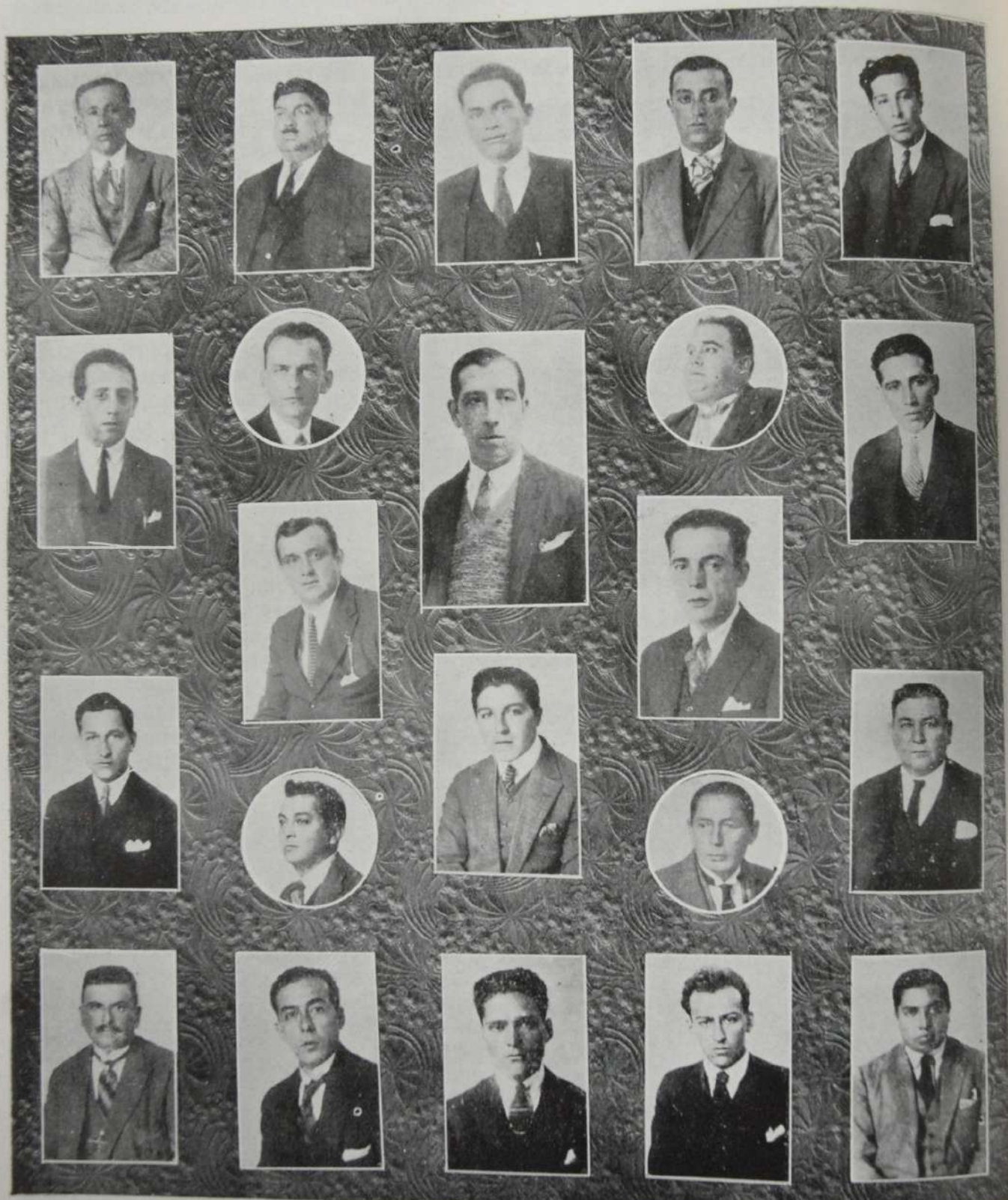
Guillermo Tessada Frazcara,

Agente 1.º

Ingresó como guardián 3.º agregado a la



SECCION DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA.—Don Alfredo Baraona Reyes, Inspector Jefe de la Sección de Investigaciones y su ayudante, Subteniente don Máximo Mendelewsky



PERSONAL DE LA SECCION INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA.—De izquierda a derecha, señores: Agente 1.o Segundo Rojas C.; Aspirante a Agente, José S. Lagos C.; Sargento 2.o Agregado, Vicente Cid F.; Aspirante a Agente, Guillermo Espoz G.; Agente 3.o Juan Carrasco A.; Aspirante a Agente, Luis Montt A.; Agente 1.o Máximo Mendelewsky S.; Inspector 1.o (Jefe), Alfredo Baraona P.; Agente 1.o, Guillermo Teasada F.; Aspirante a Agente, Luis Jara V.; Agente 2.o, Alfredo Figueroa R.; Aspirante a Agente, Miguel Corral H.; Agente 3.o, Julio Pizarro de la P.; Aspirante a Agente, Manuel Herrera; Aspirante a Agente, Enrique Montt D.; Agente 3.o, Rufino Espinoza E.; Agente 3.o, Luis Vergara S.; Agente 3.o, Simón Gajardo de la V.; Agente 3.o, José Kosky I.; Aspirante a Agente, Juan Fonster S.; Agente 3.o, Julio Pizarro P.; Agente 3.o, Héctor García B.



Juan Carrasco Arriagada,

Agente 3.º

Ingresó como guardián 3.º agregado a la Sección de Investigaciones de Antofagasta el 23 de Febrero de 1925.



Policia de Antofagasta.—Don Alberto Ramos Fuenzalida,
Subcomisario-Jefe de Investigación.

Tiempo servido en esta Sección, 2 años, 2 meses y 20 días.

Simón Gajardo de la Vega,

Agente 2.º

Ingresó a la Sección de Investigaciones de Antofagasta el 18 de Junio de 1917 como guardián 3.º agregado.

Ascendió a agente 3.º el 12 de Enero de 1926.

Tiempo servido, 9 años, 6 meses y 7 días.

Durante todo este tiempo ha desempeñado el puesto de citador de los Juzgados, sin haber tenido arrestos o amonestaciones por su trabajo.

Rufino Espinoza Espinoza,

Agente 3.º

Contratado como aspirante a guardián en Santiago, el 3 de Abril de 1894, donde ocupó el puesto de guardián 3.º durante 6 años y 10 meses.

Pasó a prestar sus servicios a la policía de Valparaíso el 21 de Octubre de 1901, donde estuvo hasta el 15 de Marzo de 1922.

El 10 de Mayo de 1906 se contrató como guardián 3.º en la policía de Antofagasta y ascendió hasta Sub-Inspector el 9 de Junio de 1909 por decreto Supremo N.º 1857. Presentó la renuncia de su puesto el 11 de Octubre de 1911.

Reincorporado como guardián 3.º agregado a la Sección de Investigaciones el 4 de Junio de 1915.

Tiempo servido, 14 años, 6 meses y 9 días en Antofagasta.

En total tiene 21 años, 9 meses y 25 días de servicios en la Policía.

Luis Vergara Segura,

Agente 3.º

Ha desempeñado el puesto de guardián en las policías de Quillota, Coquimbo e Iquique.

Contratado como agente 3.º de la Sección de Investigaciones de Iquique, el 1.º de Enero de 1913, donde desempeñó su puesto, llegando hasta el grado de agente 2.º, durante 4 años, 3 meses y 16 días.

Pasó a prestar sus servicios como agente 3.º a la Sección de Investigaciones de Antofagasta con fecha 16 de Agosto de 1926.

Julio Pizarro Pizarro,

Agente 3.º

Contratado como guardián 3.º de la Policía de Antofagasta el 22 de Julio de 1924. Ascendido a dragoneante el 1.º de Septiembre de 1925.

Durante este tiempo desempeñó el puesto de escribiente de la Mayoría.

Pasó a prestar sus servicios como guardián 3.º agregado a la Sección de Investigaciones el 1.º de Febrero de 1926. Ascendido a agente 3.º el 16 de Noviembre de 1926.



Policía de Antofagasta.—Don Alberto Ramos Fuenzalida,
Subcomisario-Jefe de Investigación.

Al día siguiente, 16, le correspondió servicio de guardia en la 5.a Comisaría del Barón.

El día se presentó oscuro, cargado de nubes, lloviendo a intervalos con una lluvia delgada y lenta.

Faltarían más o menos cinco minutos para las 8 de la noche cuando se oyó un gran ruido del Poniente, que avanzaba rá-

tenerse en pie y caían arrojadas por la violencia del sacudimiento; abajo, en el plan de la ciudad, el estruendo era espantoso, producido por la caída de los cientos de miles de toneladas que representaban los edificios del barrio del Almendral; por último, la campana de la elevada y corpulenta torre de ladrillos del convento franciscano del Barón, que estaba allí a corta



SECCION INVESTIGACIONES DE VALPARAISO.—1. Miguel Moscoso R., 2.o Jefe de la Seccion.—2. Grupo de Jefes.—3. 1.a y 2.a Inspección.—4. 3.a y 4.a Inspección.

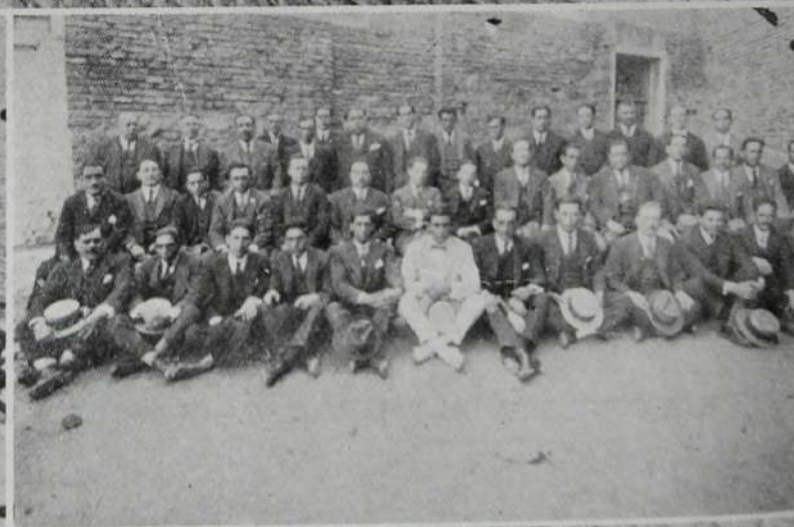
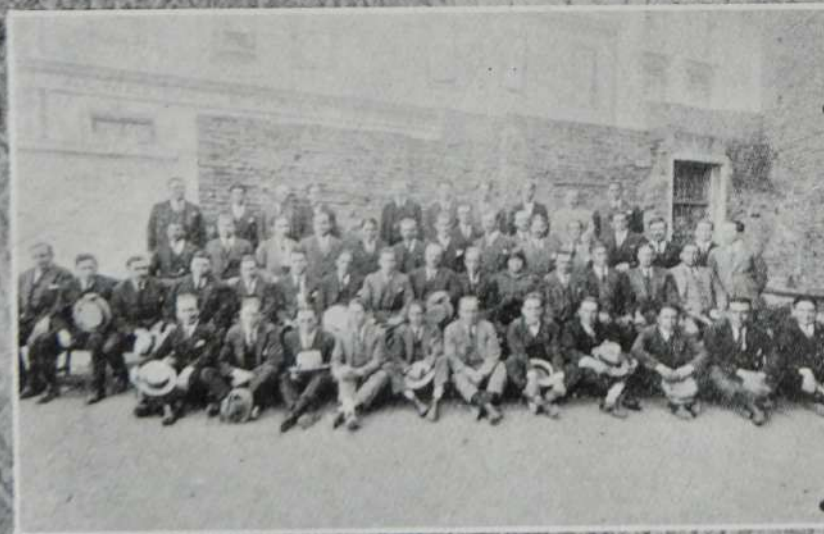
pidamente desde el mar. Jamás había oído un ruido como aquel de tanta intensidad.

Casi inmediatamente se sintieron los estremecimientos de un temblor cuya fuerza fué aumentando gradualmente hasta convertirse en la más espantosa de las catástrofes.

El cielo se alumbraba a cada instante por el resplandor rojizo de los relámpagos; el suelo ondulaba como una gran serpiente en veloz carrera; las gentes no podían

distancia, empezó a tañer lentamente con el sonido característico de la campana que se oye a gran distancia. Sus notas eran de infinita tristeza en medio del cuadro desgarrador que se desarrollaba en esos momentos.

Apenas declinó la fuerza del terremoto, que parecía interminable y sugería la idea de un cataclismo sin precedentes, cuando pudo oírse el coro clamoroso de las gentes que imploraban la misericordia del Altísimo.



SECCION INVESTIGACIONES DE VALPARAISO.—1. Miguel Moscoso R., 2.o Jefe de la Seccion.—2. Grupo de Jefes.—
3. 1.a y 2.a Inspectoría.—4. 3.a y 4.a Inspectoría.

veía en este Jefe, a la persona encargada de velar por la tranquilidad de sus habitantes.

Por Decreto Supremo N.º 4487, de 23 de Septiembre de 1925, fué autorizado por el Supremo Gobierno para usar la insignia correspondiente al título de «Oficial de la Orden de la Corona de Italia», que le confirió S. M. el Rey de Italia, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país.

Por los servicios prestados al Infante don Fernando de Baviera y de Borbón, durante su permanencia en Chile, S. M. el Rey de España, lo condecoró con medalla y diploma como Caballero de la Orden de Isabel la Católica.

En Octubre de 1918, el entonces Prefecto de Santiago Coronel Rafael Toledo Tagle, hizo anotar en la hoja de servicios del señor Concha un hecho honroso. Al final dice textualmente: «El infrascrito recomienda especialmente al personal el ejemplo de este Jefe, que todo lo subordina,

hasta la tranquilidad de su hogar, al servicio de la noble misión que nos está confiada.»

El señor Ministro del Interior, por oficio N.º 1812, de 10 de Diciembre de 1925, manifestaba a la Dirección General de Policías lo siguiente: «Comunico a Ud. que por petición expresa del Intendente Municipal señor Donoso Urmeneta, he consentido que sea puesto a disposición de dicha Intendencia el Subprefecto Don Manuel Concha, con el objeto de que desempeñe interinamente el cargo de Director del tránsito. Esta petición se ha fundado en las aptitudes y prestigio de que goza el mencionado Subprefecto.»

Posteriormente, el señor Intendente Municipal, por oficio N.º 35, de 14 de Enero de 1925, al poner en conocimiento de que el señor Concha había terminado de desempeñar sus funciones de Director del Tránsito, decía al Director General de Policías: «Al poner en conocimiento del señor Director General esta última



El Prefecto de Santiago don Manuel Concha Pedregal en su sala de trabajo, con su secretario.



El Prefecto de Santiago don Manuel Concha Pedregal en su sala de trabajo, con su secretario.

El Supremo Gobierno, por Decreto Supremo N.º 1516 de 14 de Mayo de 1900 ordenó que los Jefes de los establecimientos penales de Santiago, condujesen a la Sección de Seguridad, para ser filiados antropométricamente, a todos los reos que debían salir en libertad por cumplimiento de sus condenas. Este decreto lleva la firma de don Federico Errázuriz y de don Francisco Herbozo, como Ministro del Interior.

Este servicio antropométrico estuvo en uso hasta que el ex-Secretario de la Prefectura de Santiago don Luis Manuel Rodríguez, trajo al país en 1903 un completo e interesante estudio sobre el sistema dactiloscópico implantado en La Plata por el eminente sabio don Juan Vucetich.

Puesto en práctica inmediatamente este

sistema, que se debe, justo es reconocerlo, a la eficiente labor funcionaria del señor Rodríguez, ha llegado en la actualidad a colocarse a la altura de los Gabinetes de Buenos Aires que le sirvieran de modelo.

El sistema Vucetich, implantado ya en casi todas las naciones del mundo, es el auxiliar más poderoso que tienen las policías para reconocer a los delincuentes reincidentes, y una poderosa luz para aclarar el misterio de desaparecidos o de crímenes ocultos.

La ficha dactiloscópica ha servido de eslabón de la cadena con que las policías de los diversos países tratan de cercar a la delincuencia internacional. Este es el miraje a donde llevan la vista los expertos en los Congresos Internacionales de Policía.



GABINETE CENTRAL DE IDENTIFICACION.—Archivo general y dactiloscopia.



GABINETE CENTRAL DE IDENTIFICACION.—Archivo general y dactiloscopia.

Subprefecto Jefe de la Policía de Investigaciones de la República Don Alejandro Peralta Rodríguez

Nada más delicado y complejo, a nuestro modesto juicio, que hacer la biografía de un jefe policial.

Si siempre es necesario saber contener la pluma al elogio merecido, para no caer ni en el asomo siquiera de una interpretación suspicaz, esta cautela, en el caso que mencionamos, es condición esencial.

De aquí es que al acometer la tarea, muy grata a nuestro espíritu, de puntualizar algunos rasgos culminantes de la vida funcionaria del Subprefecto Jefe de las Policías de Investigaciones de la República, Don Alejandro Peralta Rodríguez, hayamos querido imponernos de antemano el duro sacrificio de guardar severo silencio ante sus méritos sobresalientes.

No podemos menos de anticipar, sin embargo, que de esta biografía podrán recogerse nobles enseñanzas, y más de algún espíritu cansado, que dudó, en las horas amargas de las desesperanzas, de sus propias energías, habrá de sentirse reconfortado, y reaccionará para oponerse a las contingencias del futuro con varonil entereza.

¡Hay actos humanos que, por su límpida transparencia, importan lecciones objetivas de la más alta moralidad!...

* * *

Don Alejandro Peralta Rodríguez es hijo de la provincia de Coquimbo. Nació en La Serena el 13 de Marzo de 1884. Fueron sus padres, Don Eduardo Peralta R. y la señora Zefira Rodríguez Harest.

No cumplía aun catorce años de edad, cuando se presentó en el carácter de *voluntario* al Comando del Regimiento de Artillería Arica e hizo su servicio militar obligatorio.

Cumplido, aunque prematuramente, con este patriótico deber, se trasladó a Valparaíso en busca de mayores horizontes, y el 23 de Octubre de 1900 concretaba estos propósitos ingresando a la policía de este puerto como guardián 3.º, agregado al servicio telefónico.

El 12 de Mayo de 1903 era ya Subins-

pector de Policía y le correspondió tomar parte en la represión de los desórdenes provocados por la gente de mar declarada en huelga, que fué el primer fenómeno social de esta índole que se produjo en Chile. Atacada por el populacho la Compañía Inglesa de Vapores, le cupo al Subinspector Peralta rechazar el ataque, lo que consiguió con peligro inminente de su vida, después de caer gravemente herido en la refriega.



Subprefecto Don Alejandro Peralta Rodríguez,
Jefe de Investigaciones de la República.

Obtuvo gradualmente sus ascensos hasta el grado de Inspector.

El 25 de Diciembre de 1907, fué designado Inspector del Cuerpo de Vigilancia Marítima de Valparaíso, dependiente de la Aduana, cargo que desempeñó hasta la disolución de este Cuerpo, en 31 de Agosto de 1909.

El 12 de Junio de 1912 fué reincorporado a la Policía de Valparaíso, con el grado de Inspector y se le designó Ayudante de la Prefectura.

En 1920 fué ascendido a Subcomisario y en 1921 a Jefe de la Sección de Investigaciones de Valparaíso.

En 1923 se creó el puesto de Subprefecto de Valparaíso y el señor Peralta



Subprefecto Don Alejandro Peralta Rodríguez,
Jefe de Investigaciones de la República.

sin tomar en cuenta su categoría de Subprefecto.

Compelido por el Director General de Policías de aquella época, General señor Toledo Tagle, para que se hiciera cargo de una Comisaría en Santiago, el señor Peralta manifestó a su Jefe que su dignidad le imponía el deber de declinar el ofrecimiento.

Producido el movimiento del 23 de Enero de 1925, el nuevo Gobierno lo llamó a colaborar nuevamente en las filas policiales y lo designó Subprefecto interino, Jefe de la Policía de Antofagasta.

El 30 de Septiembre del citado año de 1925, fué nombrado Subprefecto de Investigaciones de Santiago, asumiendo luego después el elevado cargo de Jefe de la Policía de Investigaciones de la República, por haber sido trasladado el titular a otra repartición policial.

El señor Peralta recibió en ese puesto de confianza todo el apoyo del Gobierno, el respeto de sus subordinados y los parabienes de la sociedad en general.

* * *

Los rasgos biográficos de la mayoría de nuestras grandes figuras policiales, para honra del país y de la institución en que sirven, son exponentes de energías de carácter ejemplares.

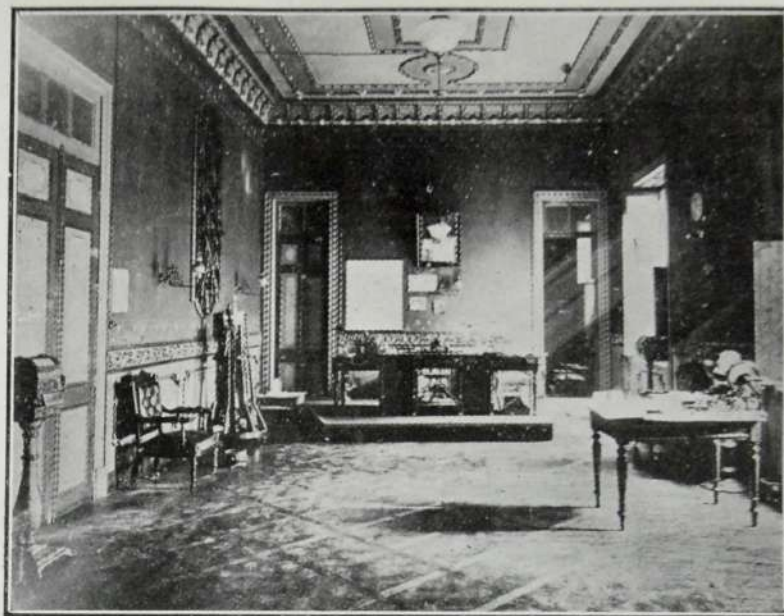
Los puestos se han escalado uno a uno, desde el más modesto hasta el más encumbrado, y en todos ellos se registran, aparte de abnegaciones heroicas en aras de la tranquilidad pública y la paz social, actos de voluntad característicos, que determinan una personalidad.

Al efecto, temerosos de herir la modestia del señor Peralta, vamos a enunciar descarnadamente el siguiente hecho que acusa una fuerza de voluntad extraordinaria.

Nuestro biografiado inició el estudio de sus humanidades a los 29 años de edad, cuando era Inspector Ayudante de la Prefectura de Valparaíso.

Estudió por el sistema de clases en privado y fué tal su perseverancia que hizo

en tres años los seis de humanidades para obtener su título de bachiller universitario. Siguió después sus estudios legales hasta recibir su título de Abogado. El desarrollo de sus estudios fué una prueba



Sección de Investigaciones.—Sala de interrogatorios.

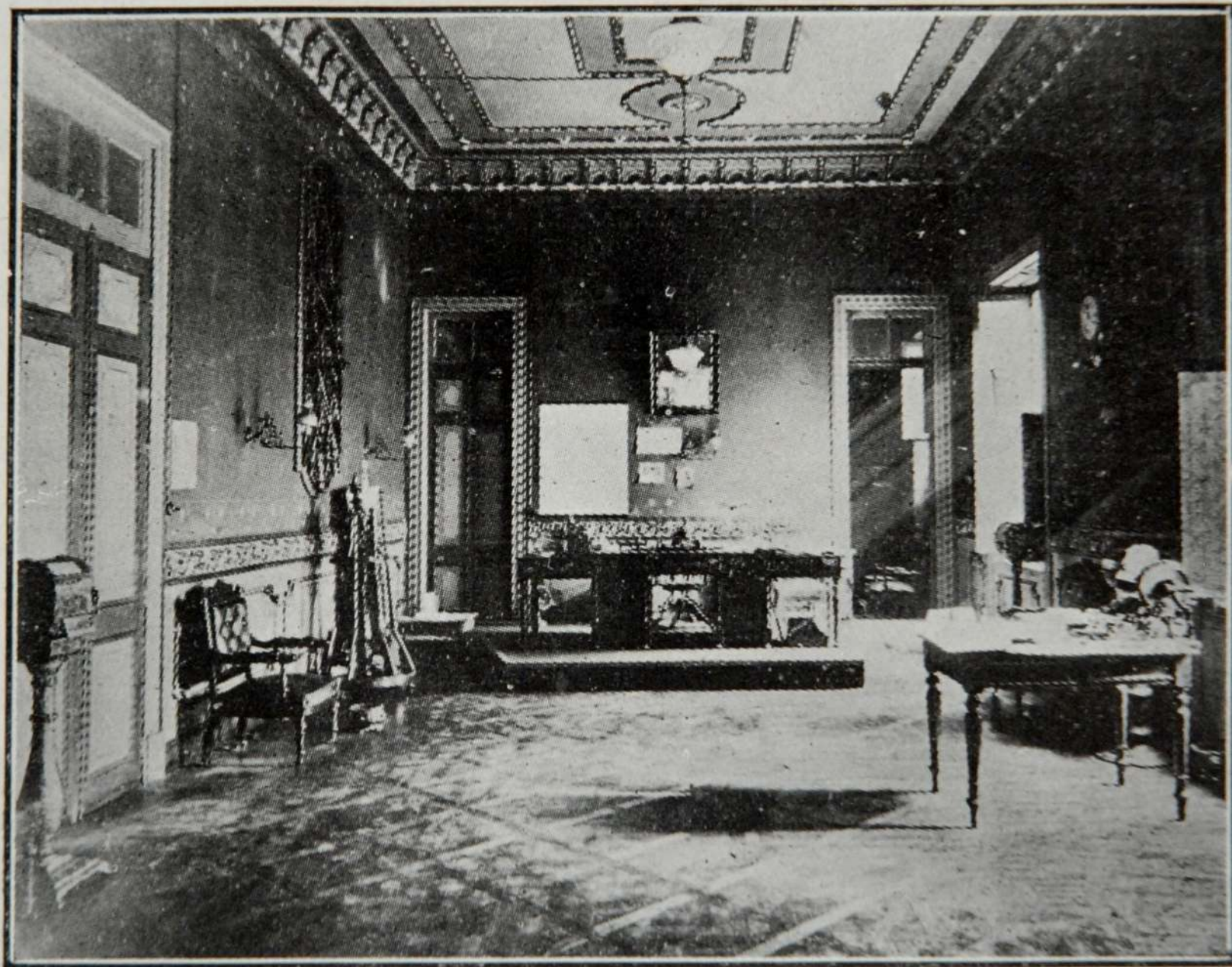
desesperada de su esfuerzo. Sus exámenes los rindió siempre vestido de uniforme y en unión de los muchachos de los cursos respectivos...!

Su Memoria de prueba para optar al grado de bachiller en Leyes y Ciencias Políticas trata de la «Inviolabilidad del domicilio», y su Memoria para optar al grado de Licenciado se titula: «El Régimen Legal de Policía», y trata el tema jurídico-policial de la «Detención».

* * *

El señor Peralta ha sido entusiasta cooperador de la cultura general de los miembros de la institución a que dedicara su vida. Con este motivo fué redactor de la Revista de la Policía de Valparaíso desde el año 20 al 24, es actualmente Director de «La Gaceta Policial», órgano de publicidad de la Policía Chilena, y en su carácter de autor de este «Album» ha tenido de su exclusivo cargo toda la parte histórica y literaria de la obra.





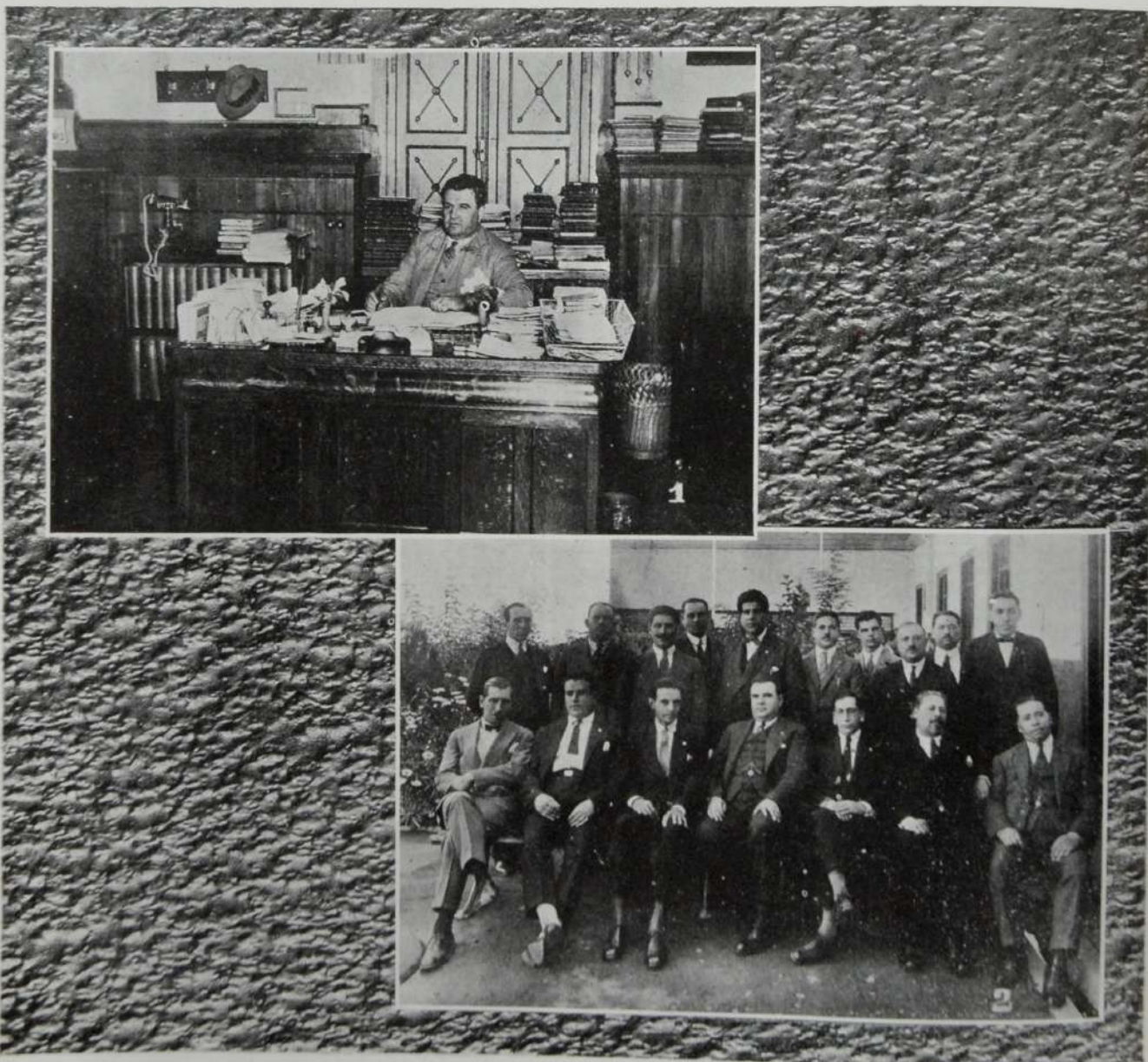
Sección de Investigaciones.—Sala de interrogatorios.

SECCION DE INVESTIGACIONES

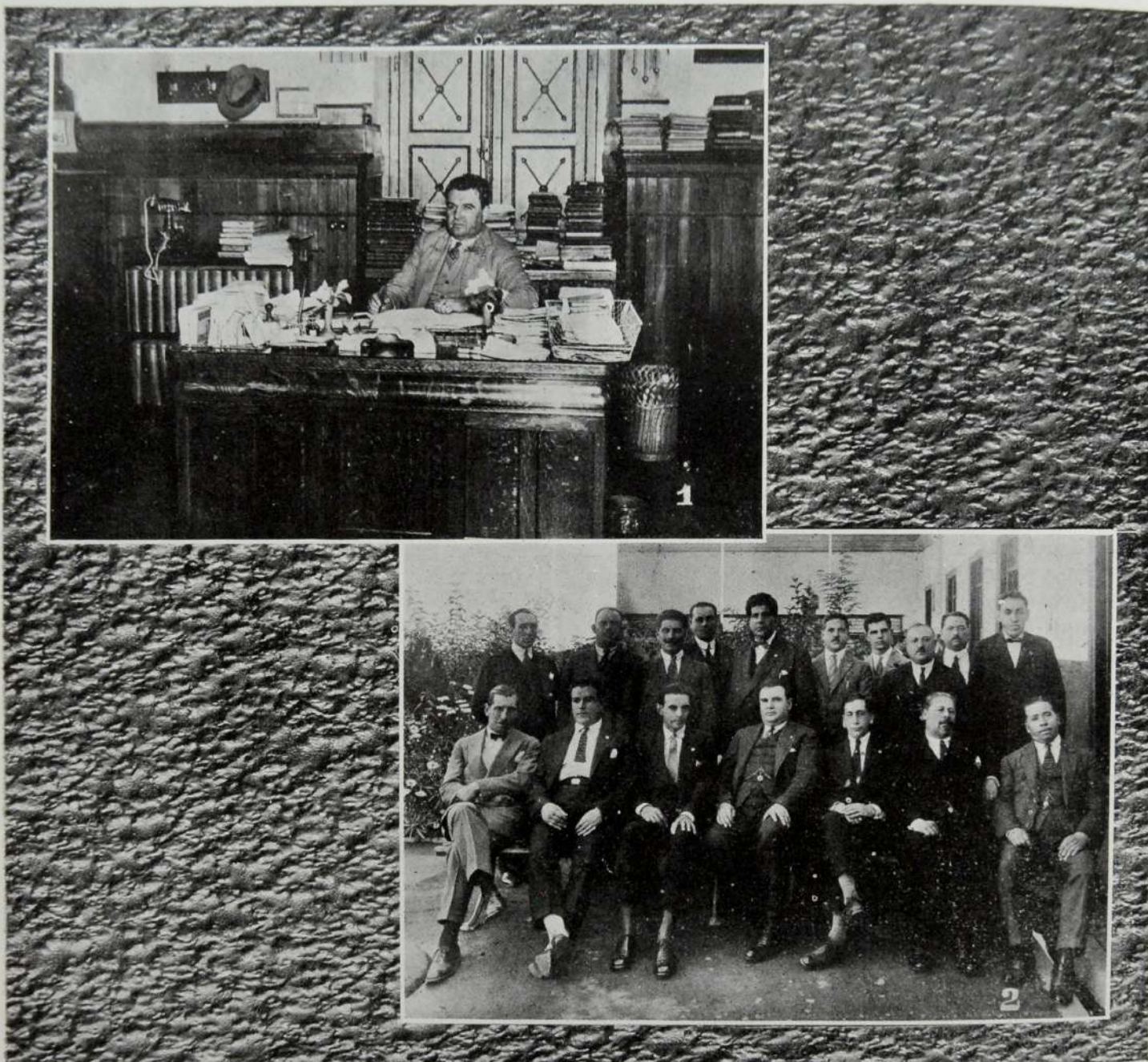
La Sección de Seguridad de Santiago por su disciplina, por la preparación profesional de sus componentes, por la eficiencia de su oficialidad y por su organización esencialmente científica, es una de las secciones más importantes de la policía chilena.

Cooperan con su Jefe, Subprefecto don Alejandro Peralta, en mantener esta honrosa situación de prestigio, los siguientes oficiales: Comisario don Ventura Maturana

Baraona; Subcomisarios: don Ismael Moreno González, don Francisco Vásquez Cofré y don Manuel Palacios Digles; Inspectores 1.os: don Amador Lizama González, don Oscar Silva Chaparro, don Juan Améstica Campos, don Salvador Orellana Marambio y don Luis Díaz Nareas; Subinspectores 1.os: don Eustaquio Castillo Cerda, don Narciso Miranda Briceño, don Urbano Requena Falcón, don Braulio Muñoz Torres, don Manuel R. Molina Osorio, don Fidel Pérez Quijada y don Diego Ruz Gómez; Secretario 2.º Abogado don Carlos Alba Faucheaux y Archivero 1.º don Arturo Ossandón de la Peña.



Sección de Investigaciones.—1. Subprefecto don Alejandro Peralta Rodríguez en su sala de despacho.— 2. Jefes y Oficiales de la misma repartición.



Sección de Investigaciones.—1. Subprefecto don Alejandro Peralta Rodríguez en su sala de despacho.— 2. Jefes y Oficiales de la misma repartición.

La dotación de fuerza de la Sección de Investigaciones es la siguiente:

1 Subprefecto, 1 Comisario, 3 Subcomisarios, 5 Inspectores 1.os, 4 Inspectores 2.os, 3 Escribientes, 3 Telefonistas, 4 chauffers, 1 corralero, 1 mariscal, 1 carretonero, 2 ordenanzas, 4 Profesores de la Escuela de Agentes y 25 alumnos de esta misma escuela.

El Comisario don Ventura Maturana, cuya preparación en el ramo criminológico se ha destacado en forma extraordinaria, hasta convertirlo en un técnico dentro de su especialidad, ha merecido del Gobierno de la República la honrosa distinción de ser comisionado para trasladarse a Francia, a fin de que perfeccione sus conocimientos en la *Surete* de París. Con este motivo ha sido designado para reemplazarlo el Comisario don Ernesto Ortiz Giménez, que sirve en la institución desde el 1.º de Mayo de 1907 y que es una de las figuras más descollantes y preparadas en el ramo de investigaciones, y a quien la Superioridad ha recomendado en forma especial

el 11 de Agosto de 1916 y el 22 de Noviembre de 1911 por investigaciones que realizara con el más brillante y satisfactorio éxito.

El Subcomisario señor Moreno es un trabajador infatigable en el desempeño de su puesto y su labor eficiente y activa, ha contribuido en forma decisiva al buen nombre de la unidad que sirve.

El Inspector señor Lizama es, sin duda, la figura sobresaliente dentro del personal, en la investigación de crímenes y aprehensión de los malhechores más peligrosos y temibles. La sociedad debe a este funcionario, que cubre su inteligencia y celo con modestia ingénita, muchos y señalados servicios.

El Secretario Abogado de la Sección, don Carlos Alba, es el contralor de todo el movimiento de la Sección. A su cargo está el despacho de los Juzgados del Crimen, redacción, confección y corrección de los diversos documentos que llegan y se envían a las reparticiones de todo el país; redacta la correspondencia y es el coope-



Sección de Investigaciones.—Jefes, Oficiales y Agentes de esta Repartición.



Sección de Investigaciones.—Jefes, Oficiales y Agentes de esta Repartición.



Sección de Investigaciones.—Jefes, Oficiales y Agentes de esta Repartición.



ESCUELA POLICIAL.—1. Grupo general de Jefes, Oficiales y alumnos de la Escuela Policial. — 2. El Director señor Contreras y sus dos Ayudantes.—3. La Escuela Policial en tenida de parada rindiendo honores.

sión presidida por el Subprefecto don Julio Bustamante, para confeccionar un Reglamento de Tránsito;

4.º En Abril de 1918, se le comisionó

para revisar la documentación de la Oficina de Bagaje y proponer las reformas necesarias;

5.º En Agosto de 1919, miembro de una

Corresponde señalar aquí la obra de bien público que, en la represión de la delin-



Policía de Santiago.—1. Comisario de Investigaciones, don Ventura Maturana.—2. Comisario, segundo Jefe de la Sección de seguridad de Santiago, don Ernesto Ortiz Jiménez.—3. Subcomisario de Investigaciones, don Ismael Moreno.—4. Subcomisario de Investigaciones, don Amador Lizama.

cuencia, han desarrollado estos prestigiosos detectives. Puede decirse que la capital de la República se ha limpiado de ele-

mentos maleantes. Y aun cuando no existe en realidad de verdad un control efectivo, organizado científicamente para fiscalizar la movilización de personas dentro del territorio de la República, puede afirmarse, sin incurrir en hipérbole que la sagacidad, tino y pericia de los señores Maturana, Ortiz, Moreno y Lizama, ha puesto término a la impunidad en que, en otras ocasiones, se cometía toda clase de delitos.

Nuestros elementos investigadores han llegado a un alto grado de perfección. Bajo la sabia dirección de Jefes Superiores caen bajo la severidad de la ley los más audaces criminales, tanto nacionales como extranjeros y, por más misteriosas y complicadas que se presenten las pesquisas para lograr descubrir hechos delictuosos, hay la seguridad evidente de que éstos no quedarán impunes.

La conciencia pública tiene confianza absoluta en la actuación de los miembros de la Sección de Seguridad de Santiago. Los sabe competentes, enérgicos, valientes, inspirados en sentimientos de la más alta moralidad y disciplina, capaces de los mayores sacrificios para satisfacer la vindicta social.

El actual Jefe de la Sección de Seguridad de Santiago, Sub Prefecto don Alejandro Peralta Rodríguez, ha calificado en diversas circunstancias de sobresalientes la forma como cumplen sus deberes los señores Maturana, Ortiz, Moreno y Lizama, cada uno dentro de sus respectivas especialidades, y el Gobierno y la Superioridad Policial están de acuerdo con esta calificación del señor Peralta, y han otorgado también para estos meritorios Jefes las más honrosas distinciones.

Honramos, pues, las páginas del «Album Histórico de la Policía de Chile» con los retratos de estos dignos camaradas, para quienes, por sus propios merecimientos, será muy fácil escalar los más altos grados del escalafón policial.

Don Arturo Ossandón de la Peña

A propuesta del ex-Prefecto de Policía de Santiago, Mayor de Ejército don Bernardo Gómez Solar, don Arturo Ossandón de la Peña, fué llamado por el Gobierno



Policía de Santiago.—1. Comisario de Investigaciones, don Ventura Maturana.—2. Comisario, segundo Jefe de la Sección de seguridad de Santiago, don Ernesto Ortiz Jiménez.—3. Subcomisario de Investigaciones, don Ismael Moreno.—4. Subcomisario de Investigaciones, don Amador Lizama.



Policía de Santiago.—1. Comisario de Investigaciones, don Ventura Maturana.—2. Comisario, segundo Jefe de la Sección de seguridad de Santiago, don Ernesto Ortiz Jiménez.—3. Subcomisario de Investigaciones, don Ismael Moreno.—4. Subcomisario de Investigaciones, don Amador Lizama.

vo, organiza
lizar la mo
del territori
marse, sin i
gacidad, tin
turana, Orti
término a l
ocasiones,
litos.

Nuestros
llegado a un
la sabia dire
bajo la sev
ces criminal
tranjeros y,
cadas que s
lograr desc
la seguridad
darán impu

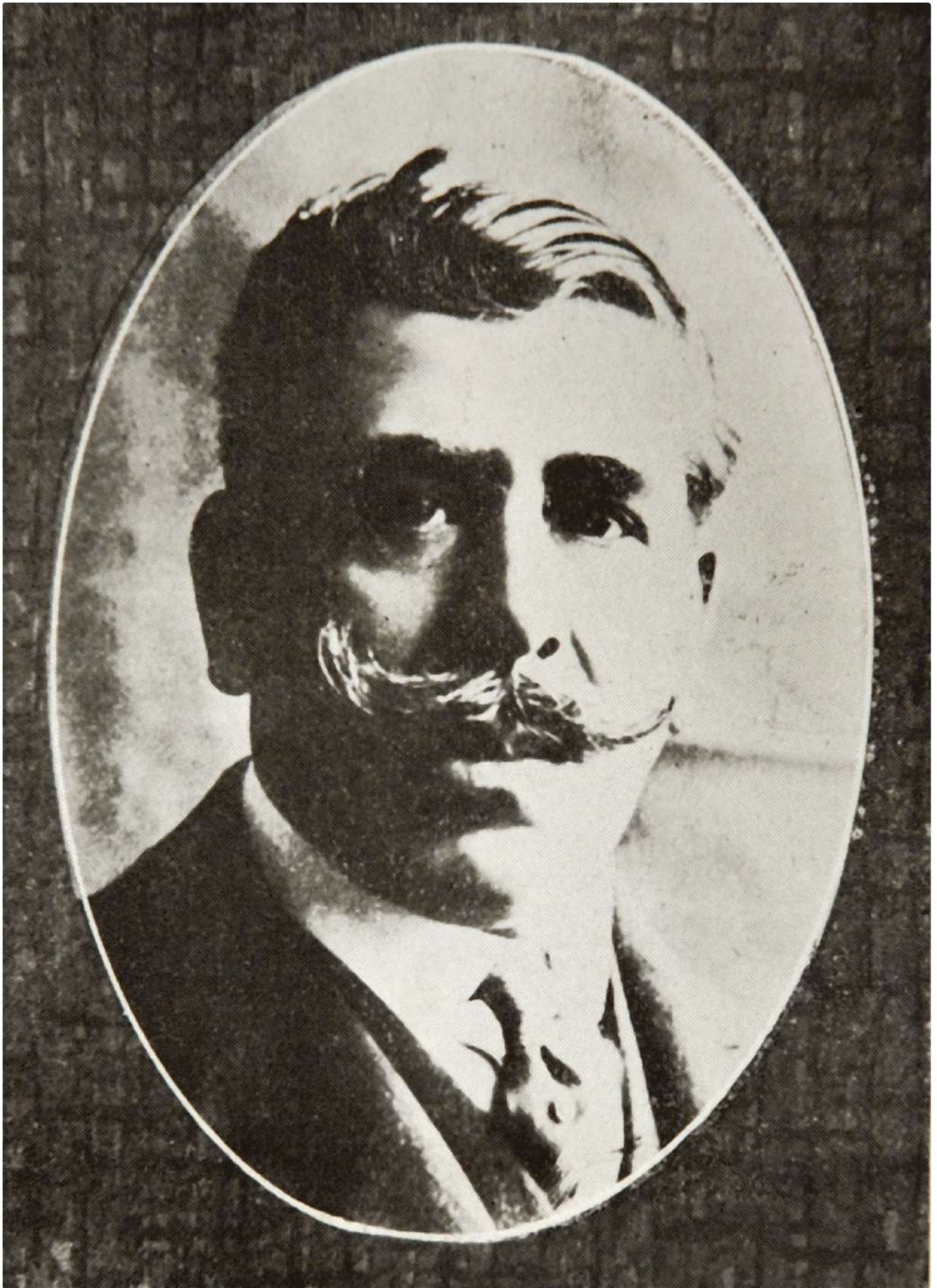
La concie
absoluta en
de la Secc
Los sabe co
tes, inspirac
alta moralid
mayores sa
dicta social.

El actual
dad de Sant
dro Peralta
versas ciuci
forma como
res Matura
cada uno d
cialidades, y
Policial está
ción del señ
bién para e
honrosas di

Honramos
Histórico de
tratos de e
quienes, po
será muy fa
dos del esca

Don Artu

A propue



CARLOS BRAVO MURILLO
PREFETO DE INVESTIGACIONES DE LAS POLICIAS DE LA REPUBLICA



FIDEL ARÁNEDA
EX COMISARIO DE INVESTIGACIONES